

## FRANCISCO JOSÉ LUCAS PELLICER CAMACHO

Nació en Lima. Era hijo del matrimonio conformado por Tomás Pellicer y Mariana Camacho. Fruto de esta unión fueron sus hijos:

- Pascual Florencio Pellicer Camacho (7/11/1784 - ¿?). Bautizado el 8 de noviembre de 1784 en el Sagrario de la Catedral de Lima.
- Nicolás Francisco Pellicer Camacho (6/12/1787 - ¿?). Bautizado al nacer en el Sagrario de la Catedral de Lima.
- Francisco José Lucas Pellicer Camacho (18/10/1788 - ¿?).
- Francisco de la Exaltación de la Santísima Cruz Pellicer Camacho (14/9/1790 - ¿?). Bautizado al nacer en el Sagrario de la Catedral de Lima. Contrajo matrimonio con Josefa Inés Bazalares en la Iglesia de San Sebastián de Lima, el 24 de febrero de 1811. La novia era hija de José Bazalares y Nicacia Salas.
- Diego Tomás Pellicer Camacho (13/11/1794 - ¿?). Bautizado al nacer en el Sagrario de la Catedral de Lima.
- Micaela Pellicer Camacho (8/5/1798 - ¿?). Bautizada al nacer en el Sagrario de la Catedral de Lima. Contrajo matrimonio con Manuel Llano. El novio era hijo de Manuel de Llano y Clara Sorrois.
- Benigna Catalina Pellicer Camacho (16/2/1800 - ¿?). Bautizada al nacer en el Sagrario de la Catedral de Lima.
- María Felipa Fenicia Pellicer Camacho (23/8/1801 - ¿?). Bautizada al nacer en el Sagrario de la Catedral de Lima.
- Pedro Roberto Pellicer Camacho (29/4/1803 - ¿?). Bautizado al nacer en el Sagrario de la Catedral de Lima.
- Pedro Rafael Pellicer Camacho (29/6/1805 - ¿?). Bautizado al nacer en el Sagrario de la Catedral de Lima.
- María Ignacia de los Ángeles Pellicer Camacho (1/8/1806 - ¿?). Bautizada al nacer en el Sagrario de la Catedral de Lima.

Lucas Pellicer, como era llamado fue bautizado en el Sagrario de la Catedral de Lima, el 18 de octubre de 1788. Ingresó al Seminario Conciliar de Santo Toribio de Mogrovejo y recibió las órdenes propias del estado sacerdotal. Continuó sus estudios en el Convictorio de San Carlos, donde se graduó de bachiller en Leyes. Pellicer fue influenciado por el espíritu liberal que predominaba en esta casa de estudios, cuyo rector era el doctor Toribio Rodríguez de Mendoza. Este ilustre sacerdote chachapoyano, uno de los ideólogos de nuestra independencia, difundió los principios liberales de la ilustración y favoreció el estudio de las matemáticas, física y astronomía. Asimismo, propugnó la creación de nuevas asignaturas referentes a la historia y geografía del Virreinato del Perú. Más de la mitad de los miembros del primer Congreso Constituyente del Perú, que él integró y cuya primera Mesa Transitoria (equivalente a nuestras Juntas Preparatorias) presidió, habían sido sus alumnos.

En la Universidad de San Marcos Pellicer se doctoró en Leyes y Cánones. Se dedicó a la vida eclesiástica y a la enseñanza universitaria. En la Universidad Decana de América fue titular de la cátedra de Digesto Viejo (1815). Sin

embargo, pronto fue apartado de la docencia por su identificación con las ideas revolucionarias separatistas que agitaban los dominios hispanos (1817). Tres años después obtuvo el curato de Ninacaca (Pasco) pero no llegó a tomar posesión de dicho beneficio eclesiástico pues otras inquietudes, más vinculadas a los avatares políticos, se adueñaron de su espíritu.

El 5 de abril de 1819 Supe proclamó la independencia del Perú. El 7 de setiembre de 1820 el general José de San Martín llega a la bahía de Paracas e inicia el desembarco del Ejército Libertador, conformado por 4.100 soldados y 15.000 fusiles. Tan solo durante el primer mes alrededor de 3.000 esclavos negros, a los que se les ofrece su libertad, se incorporaron a las huestes patriotas. Apenas habían transcurrido los primeros meses y la mayoría de sus soldados eran peruanos. Los pueblos se manifiestan a favor de la independencia y la proclaman en: Guayaquil (Gregorio Escobedo, 9/10/1820), Ica (20/10/1820), Huamanga (1/11/1820), Huaura (26/11/1820), Huancayo (20/11/1820), Tarma (28/11/1820), Cerro de Pasco (7/12/1820), Huánuco (15/12/1820), Lambayeque (27/12/1820), Trujillo (29/12/1820), Piura (4/1/1821), Cajamarca (6/1/1821), Tumbes y Chachapoyas (7/1/1821), Jaén (4/6/1821) y Lima (28/7/1821).

El Gran Mariscal –por entonces general– Antonio José de Sucre, quien había sido derrotado por el Mariscal de Campo realista Melchor Aymerich (12/9/1821), le solicitaba insistentemente refuerzos a San Martín, advirtiéndole que en caso contrario peligraba la independencia. El Protector le envió una división, al mando de Andrés de Santa Cruz y conformada por 1.622 soldados peruanos, a los que se unió una cantidad similar de voluntarios, gracias a cuya participación las tropas libertarias vencieron a los realistas en Pichincha (24/5/1822).

Desde los primeros instantes de la presencia de San Martín en el Virreinato del Perú Pellicer estableció contactos con sus agentes. Al estallar epidemias de paludismo y disentería en el cuartel general patriota, establecido en Huaura, emprendió la arriesgada misión de conducir las medicinas salvadoras, obsequiadas por el farmacéutico Manuel Guillermo Geraldino, para atender a los soldados enfermos.

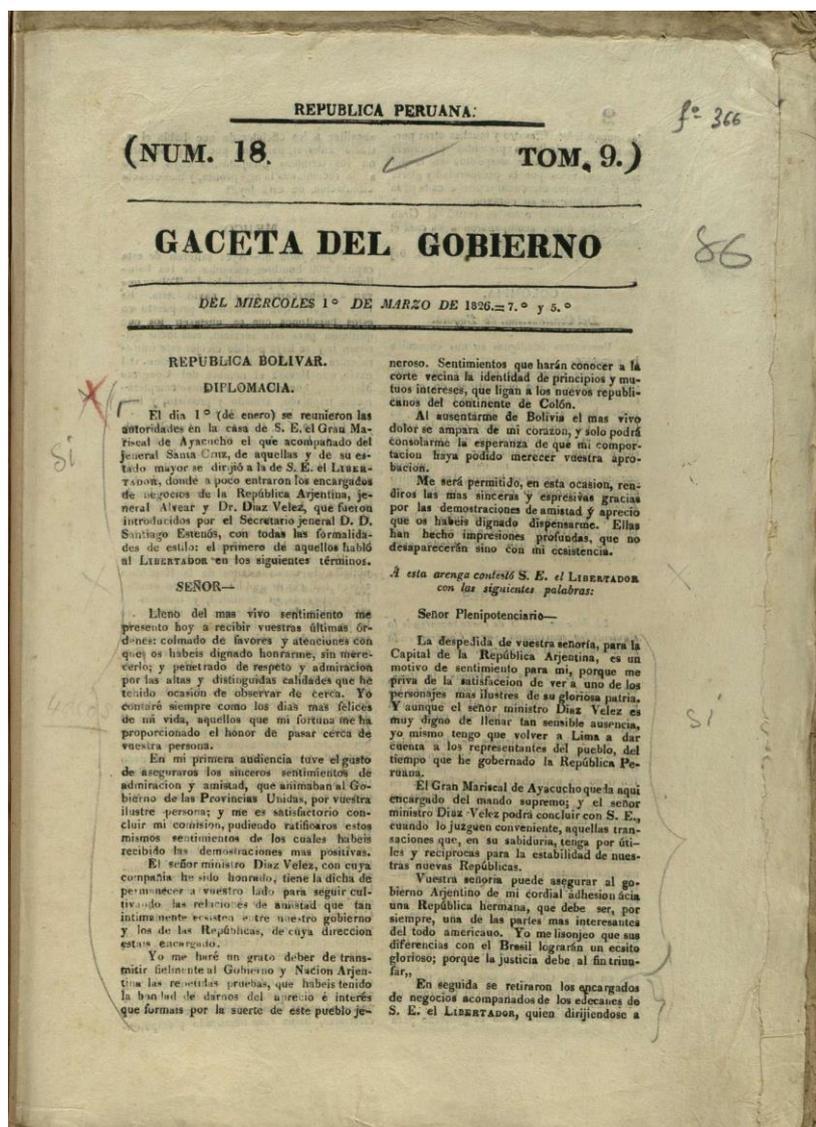
Luego de la proclamación de la independencia en la ciudad de Lima, en reconocimiento por los servicios prestados a la causa libertaria, a Pellicer le fue otorgado el curato de Santa María, en Huánuco (6/12/1821); y poco después fue trasladado a Huaraz. En Lima se unió a la protesta del Cabildo capitalino contra la actitud autoritaria del Gran Mariscal José de la Riva Agüero (5/8/1823), a quien el Congreso Constituyente, presionado por los mandos del Ejército patriota, había nombrado Presidente de la República (27/2/1823) y luego le exoneraría de tales las funciones (23/6/1823), lo declararía reo de alta traición (8/8/1823), ordenando su persecución y captura vivo o muerto (19/8/1823). El general Simón Bolívar le solicitó a Pellicer un escrito sobre la conducta de Riva Agüero<sup>1</sup>.

En Pellicer fue nombrado editor del periódico gubernamental. La primera publicación de este tipo fue *La Gaceta del Gobierno*, publicada por el general José de San Martín, la misma que subsistió hasta mayo de 1826. Desde el 22

---

<sup>1</sup> *Bosquejo sobre el carácter y conducta de D. José de la Riva Agüero*, 14 pp. Lima, 1823.

de octubre de 1825 se publicaba –paralelamente– *El Peruano Independiente*. A inicios de mayo de 1826 el gobierno suspendió la publicación de *La Gaceta* y *El Peruano Independiente*, ordenando la publicación del diario oficial *El Peruano* (13/5/1826). Asimismo, el Ministerio de Gobierno ordenó que se insertaren en él los avisos y documentos relativos a la administración pública. A partir del 15 de noviembre de 1826 comenzaron a publicarse en sus páginas las normas legales<sup>2</sup>.



Gaceta del Gobierno del Perú, 1826.

<sup>2</sup> Por motivaciones políticas al Diario Oficial *El Peruano* le cambiaron el nombre por el de *La Prensa Peruana* (1828-1829), *El Conciliador* (1830-1834), *El Redactor Peruano* (1834-1836, y 1838), *La Gaceta de Gobierno* (1835), *El Eco del Protectorado* (1836-1839) y *El Eco del Norte* (1837-1838). En 1838 volvió a su denominación de origen *El Peruano*, aunque entre 1851 y 1854 se le llamó *Registro Oficial*. Durante la guerra con Chile su publicación fue interrumpida por la ocupación de la capital de la República. Francisco García Calderón, quien estableció su gobierno en Magdalena (actual Pueblo Libre), publicó *El Orden* [1881]. Al ser depuesto y deportado a Chile, el gobierno se trasladó a Arequipa, donde apareció *El Peruano* (1882-1883). Terminada la guerra, se restableció en la capital la publicación de *El Peruano*. Al respecto véase Arrambide, Víctor, *Apuntes para la historia del Diario Oficial El Peruano*, 14 de mayo de 2007.

Al doctor Lucas Pellicer también se le otorgó el curato de Yanahuanca (Pasco) y, por su colaboración con la causa libertaria, se le condecoró con una medalla con el busto de Bolívar (10/10/1825). En 1829 inició su actividad parlamentaria al resultar electo Diputado por las provincias de Chancay y Santa (1829-1832). El gobierno lo nombró secretario de la Legación del Perú en Colombia, sin embargo la Cámara le negó la autorización correspondiente porque ya se había incorporado a su seno. Al culminar la legislatura de 1829 fue nombrado párroco de la doctrina de San Jerónimo de Ica (13/2/1830), de la que solo se apartaría para participar en las siguientes legislaturas.

El Presidente de la República, Gran Mariscal Agustín Gamarra, tras controlar la amenaza resultante del poder del mariscal Andrés de Santa Cruz en Bolivia, tuvo que dedicar sus esfuerzos a estabilizar su gobierno, amenazado por numerosas conspiraciones e intentonas golpistas. Para ello remitió al Congreso un proyecto de ley de reforma militar cuya aprobación le permitió asegurar el control de los mandos castrenses. Además, separó a los oficiales considerados peligrosos y dictó diversas medidas represivas. El 26 de setiembre Gamarra, alegando motivos de salud, presentó su renuncia al Congreso, la cual fue rechazada. Entonces, quedó encargado del Mando Supremo el Presidente del Senado Nacional, doctor Manuel Tellería, quien juramentó el 27. Al instalarse la Legislatura Ordinaria de 1832 el Consejo de Estado envió al Congreso una lista de las infracciones cometidas por el Ejecutivo durante el receso parlamentario. El 31 de octubre Gamarra reasumió el poder. El 2 de noviembre se inició el debate de las acusaciones en la Cámara de Diputados. El dictamen de la Comisión encargada del tema concluía que debía acusarse al Presidente de la República. Presidía las sesiones Francisco de Paula González Vigil, Primer Vicepresidente, por hallarse el Presidente don José María Pando de Ministro. La discusión duró hasta el 17. Vigil dejó la presidencia de la sesión y subió a la tribuna para cumplir con el deber de emitir su opinión a pesar de que, reglamentariamente, no tenía voto. Vigil comienza por felicitar al país por la discusión del tema. Enseguida, polemizando con sus colegas que habían considerado como insignificantes algunas acusaciones, afirma que en la Constitución no existe nada pequeño, que todo en ella es grande y sagrado. La imposición de contribuciones, la disolución de la Junta Departamental de Lima, la deportación de algunos ciudadanos y militares, y el sometimiento del Diputado por la provincia de Castrovirreyna José Félix Iguain a la justicia militar los considera como suficientes para aprobar la acusación contra Gamarra y sus ministros. Sostiene que la respetabilidad del Jefe de Estado no puede apoyarse en nada que vaya más allá de sus atribuciones constitucionales. Advierte lo que puede preverse que ocurra si la impunidad sale coronada. Entonces afirma una frase que se hizo célebre: "Yo debo acusar, yo acuso". A pesar de la elocuencia de Vigil la acusación fue desechada por 36 votos contra 21. Entre los que votaron en contra estuvieron Lucas Pellicer y José Isidro Bonifaz Castañeda.

La Convención Nacional (1833-1834), convocada para reformar la Constitución de 1828, eligió como Presidente Provisorio de la República al Diputado por Huamachuco, Gran Mariscal –entonces general– Luis José de Orbegoso. Durante su gobierno el doctor Cuadros fue nombrado prefecto del departamento de Arequipa (1834). Por aquel entonces nuestro país estaba sumido en la anarquía. Contra el gobierno de Orbegoso se alzó el general Felipe Santiago

Salaverry, quien se autoproclamó Jefe Supremo del Perú en febrero de 1835. Orbegoso instaló su gobierno en Arequipa. Por otra parte, el Gran Mariscal Agustín Gamarra, que se hallaba desterrado en Bolivia, acordó con Andrés de Santa Cruz, Presidente boliviano, confederar ambos países. La Confederación estaría formada por tres estados: Norte (norte peruano), Centro (sur peruano) y Sur (Bolivia) y llevaría el nombre de República Peruana, con el pabellón bicolor peruano. Gamarra se comprometió a ingresar al Perú por Puno y ocupar el Cuzco, donde autorizaría la declaración de la independencia del Estado del Centro; por su parte Santa Cruz se comprometió a obtener el apoyo de Arequipa y la eliminación de Orbegoso. En mayo Gamarra cruzó la frontera y ocupó Puno y Cuzco, logrando la adhesión de algunas guarniciones. Orbegoso solicitó a Santa Cruz el apoyo boliviano, a lo que se comprometió éste (15/6/1835), quien invadió el Perú con un ejército de 5.000 bolivianos. Gamarra se alió con Salaverry para enfrentar a los bolivianos (27/7/1835). Santa Cruz venció a Gamarra en la batalla de Yanacocha (13/8/1835); luego se enfrentó a Salaverry en la batalla de Uchumayo (4/2/1836), pero fue derrotado; sin embargo, días después lo venció totalmente en la batalla de Socabaya (7/2/1836) y lo fusiló en Arequipa (18/2/1836).

En marzo de 1836 se reunió en Sicuani la Asamblea de los departamentos del sur del Perú (Cuzco, Arequipa, Ayacucho y Puno), creó el Estado Sud-Peruano y designó como su Supremo Protector a Santa Cruz. La Constitución Política del Estado Sud-Peruano establecía en su artículo 1º: “Los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente bajo la denominación de Estado Sud-Peruano”. En agosto de 1836 se estableció en Huaura la Asamblea de los departamentos del norte (Amazonas, Lima, La Libertad y Junín). Quirós fue elegido representante del departamento de Junín. La Asamblea estableció el Estado Nor-Peruano y también nombró a Santa Cruz como Supremo Protector. La Constitución Política del Estado Nor-Peruano ordenaba en su artículo 1º: “Los departamentos de Amazonas, Junín, La Libertad y Lima, se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, que se denominará Estado Nor-Peruano”... Añadía el artículo 2º: “El Estado Nor-Peruano reconoce la separación e independencia del Estado Sud-Peruano”. Bolivia contaba con su Constitución, aprobada durante el gobierno del mariscal Andrés de Santa Cruz (16/10/1834). Además, en junio se reunió un Congreso Extraordinario (Congreso de Tapacarí) que dio autorización a Santa Cruz para llevar adelante el proyecto de Confederación. El 28 de octubre de 1836 Santa Cruz estableció la Confederación Perú-Boliviana, integrada por los tres Estados: El Estado Nor-Peruano, cuya capital era Lima; el Estado Sud-Peruano, con capital en Tacna; y Bolivia, con capital en La Paz. Asimismo, convocó un Congreso de plenipotenciarios de los tres Estados, el que se reunió en Tacna. La Constitución de la Confederación Perú-Boliviana, aprobada el 1 de mayo de 1837, establecía en su artículo 1º: “La República de Bolivia y las de Nor y Sud del Perú se confederan entre sí. Esta confederación se denominará Confederación Perú-Boliviana”.

Numerosos peruanos consideraron que la Confederación será nefasta para nuestro país pues mientras era respetada la integridad territorial de Bolivia el Perú dejaba de existir para dar origen a dos Estados independientes el uno del otro. Adicionalmente, los otros proyectos de confederación de los antiguos

dominios españoles en América terminaron en sendos fracasos, cada uno de los cuales dio origen a varios países: la Gran Colombia (Colombia –y con el tiempo Panamá– Ecuador y Venezuela); y la República Federal de Centro América (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Existía, pues, un evidente peligro que sucediese lo mismo y que el naciente Estado se transformase en dos países totalmente distintos el uno del otro. Por último, si la Confederación fracasaba Santa Cruz había planeado anexar a Bolivia el sur del Perú. Por dichas razones muchos peruanos –los restauradores– lucharon junto a los chilenos contra la Confederación. Gamarra buscó el apoyo de Ecuador y Chile para organizar una Expedición Restauradora y destruir la Confederación. Un ejército aliado chileno-peruano encabezado por el general chileno Manuel Bulnes desembarcó en Ancón, el 7 de agosto de 1838. Gamarra iba a la cabeza de los emigrados peruanos. Mientras tanto Orbegoso, como Presidente del Estado Nor-Peruano, se separó de la Confederación e intentó oponerse al avance de los restauradores. En la batalla de Portada de Guías, en las afueras de Lima, los orbegosistas fueron derrotados debido –en gran parte– a su inferioridad numérica (21/8/1838). Este resultado abrió las puertas de la capital a los restauradores. Gamarra fue proclamado Presidente Provisional del Perú en sesión de Cabildo Abierto 1838 (25/8/1838). Pero en noviembre de ese año los restauradores tuvieron que abandonar la ciudad, la que volvió a poder de los confederados.

Los restauradores decidieron entonces cambiar el escenario de la lucha. Se retiraron al Callejón de Huaylas (norte peruano), donde se aprovisionaron y reorganizaron. Gamarra iba como Director General de las operaciones. Tras un primer encuentro indeciso en Buin, los restauradores derrotaron definitivamente a los confederados en la batalla de Yungay (20 de enero de 1839). Santa Cruz huyó apresuradamente hacia Lima y de allí partió al destierro. Así finalizó el régimen de la Confederación Perú-Boliviana. Gamarra retornó triunfalmente a Lima el 24 de febrero de 1839 y fue confirmado como Presidente provisional. Un objetivo prioritario que se trazó fue dar al país una nueva Constitución Política, para lo cual convocó a un Congreso General en la ciudad de Huancayo; no lo hizo en Lima pues aún se hallaba el ejército chileno en víspera de repatriarse.

Luego de la victoria del Ejército Restaurador en la batalla de Yungay y el consiguiente final de la Confederación, el Gran Mariscal Agustín Gamarra tomó el mando e inició el restablecimiento del Estado Peruano. Gamarra convocó a un Congreso General Constituyente, el cual se instaló en Huancayo el 15 de agosto de 1839 bajo la Presidencia de Manuel Bartolomé Ferreyros. Entre los representantes elegidos estaba el Diputado por Lima Lucas Pellicer. Las principales acciones del Congreso fueron el restablecimiento del Perú como Estado libre e independiente, la aprobación de una nueva Constitución –la que fue promulgada el 10 de noviembre del mismo año–, la ratificación de Gamarra como Presidente Provisorio y la convocatoria a elecciones generales. La Constitución de 1839 tuvo un carácter marcadamente conservador:

- Estableció que la nación no podía celebrar pactos con otros países.
- Fortaleció al Poder Ejecutivo frente al Poder Legislativo.
- Aumentó el mandato presidencial a 6 años.

- Aumentó las edades exigidas para ser Presidente, Ministro y Senador a tener más de 40 años, y para Diputado 30 años.
- Fortaleció el carácter unitario del Estado.
- Suprimió las municipalidades.

El 15 de noviembre de 1839 el doctor Lucas Pellicer fue elegido Presidente del Congreso Constituyente, actuando como titular del mismo hasta la clausura de sus sesiones el 28 del mismo mes. Completaban la Mesa Directiva los Diputados Justo Pereyra y Agustín Galiano, quienes actuaban como secretarios. El 7 de julio de 1840 el Congreso Constituyente se instaló en Lima, clausurando sus sesiones el día 12. En esta oportunidad Pellicer fue acompañado en la Mesa Directiva por los Diputados Cipriano C. Zegarra y Ramón Aspúrru, quienes actuaban como secretarios. El proceso electoral se efectuó en enero de 1840, resultando victorioso Gamarra, quien asumió su mandato constitucional el 10 de julio, el mismo que tuvo un abrupto final pues Gamarra murió en la batalla de Ingavi (1841), cuando intentaba anexar el Alto Perú (Bolivia) al Perú.

Pellicer integró, en la condición de miembro suplente, el Consejo de Estado (2/1/1840) y, poco después, fue nombrado en el Tribunal de los Siete Jueces y ministro plenipotenciario del Perú en Chile (1842). Luego se dedicaría plenamente a la vida religiosa: fue deán del Cabildo Metropolitano (1845), presidente de los examinadores sinodales y vicario capitular del Arzobispado de Lima (1853). Al morir el Arzobispo de Lima José Manuel Pasquel (1855-1857) asumió la administración de la Arquidiócesis hasta la asunción del nuevo Arzobispo, el doctor monseñor José Sebastián de Goyeneche y Barreda (1859-1872), quien hasta antes de esta designación era Obispo de Arequipa (1819-1859). Durante su gestión al frente del Arzobispado el Presidente Constitucional de la República, Gran Mariscal Ramón Castilla, apoyó las labores educativas del Seminario de Santo Toribio, asignándole 12,000 pesos para obras de reedificación (1859). Por entonces contaba con 220 alumnos, cifra considerable para la época. El 18 de diciembre se realizaron los exámenes en el remozado local. La ceremonia estuvo presidida por Lucas Pellicer, acompañado de Bartolomé Herrera, Manuel Bandini y el rector del Convictorio de San Carlos, Juan Gualberto Valdivia. El doctor Francisco José Lucas Pellicer Camacho falleció en Lima el 13 de mayo de 1862<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.